

**REGISTRO DE ACREDITACION
SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL**

SSO: 014-2022 EXPEDIENTE: 04241111

VIGENTE HASTA: 25/11/2023

Base Legal Ley 26842, Ley General de la Salud, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-.2012-TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo, Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA y Resolución Ministerial N° 021-2016/MINSA.

I. TITULAR DEL REGISTRO:

- a) Razón Social : SANTA CRUZ CORPORATION S.A.C.
- b) Representante Legal : Laureano Vásquez, Cesar
- c) RUC : 20573803818.
- d) Establecimiento de Salud : Policlínico "Clínica Santa Cruz".
- e) Dirección del Establecimiento : Av. Daniel Alcides Carrión N° 1545 – Huancayo - Junín.
- f) RENIPRESS : 00018777.
- g) Médico Responsable del SSO : Carhuas Palomino, Anahí.

II. ACTIVIDAD DEL SERVICIO:

Vigilancia de la Salud Ocupacional - Exámenes Médicos Ocupacionales.

III. REGISTRO:

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Junín, Otorga el presente Registro de:
ACREDITACION DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

A favor de la Empresa:

"SANTA CRUZ CORPORATION" S.A.C.

Bajo las siguientes:

IV. CONDICIONES:

- a. La Empresa es responsable de todas las actividades del Servicio de Salud Ocupacional descritos en el numeral II, del presente registro.
- b. El registro de Acreditación del SSO tiene una vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de su otorgamiento.
- c. Las actividades del SSO de la IPRESS, serán objeto de supervisión por la Dirección Regional de Salud Junín a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y Unidad de Salud Ocupacional.
- d. La Empresa está obligada a comunicar a la DIRESA Junín por escrito y de manera oportuna, modificaciones o cambios en los criterios acreditados en el presente Registro del SSO.
- e. El médico responsable del SSO, debe cumplir estrictamente las disposiciones referida a los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a la RM N° 312-2011/MINSA y Normas técnicas sanitarias conexas.
- f. La presente acreditación es válida para brindar SSO; exámenes médicos ocupacionales, en el domicilio del IPRESS señalado en el numeral I, literal e), en consecuencia el presente documento no genera, ni autoriza la práctica de exámenes médicos ocupacionales en lugares distintos al señalado.
- g. El incumplimiento de una o más de las condiciones de otorgamiento del presente Registro de SSO, será motivo de su cancelación.

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
D. Berly A. Ramirez Maita
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
COP N° 27500

Huancayo, 25 de Noviembre del 2022.